

RELACIÓN DE FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS

Se recomienda aportar la justificación del mayor importe de gastos subvencionables, ya que el límite del importe en caso del prorrateo, será el aportado por los justificantes.

A - ENERGÍA ELÉCTRICA (01/04/2021 - 30/06/2022)

ORDEN (1)	FECHA FACTURA	N.º FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR/ACREEDOR	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO (2)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								



**AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ
SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y
PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.
RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS**

A - ENERGÍA ELÉCTRICA (01/04/2021 - 30/06/2022)								
ORDEN (1)	FECHA FACTURA	N.º FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR/ACREEDOR	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO (2)
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
TOAL								



**AYUDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA ESTÁ
SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y
PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.
RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS**

B – GAS (01/04/2021 - 30/06/2022)								
ORDEN (1)	FECHA FACTURA	N.º FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR/ACREEDOR	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO (2)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
TOAL								

C - CARBURANTES (01/01/2022 - 30/06/2022)								
ORDEN (1)	FECHA FACTURA	N.º FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR/ACREEDOR	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO (2)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
TOAL								

(1) Ha de detallar este número de orden en la factura o gasto aportado

(2) Transferencia bancaria, cheque, domiciliación bancaria, etc. **No se admiten pagos en efectivo.**